UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 24 MAR. 2003

V I S T O:

El Expediente Nº 16.551/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17 obra Disposición Nº 050/03 mediante la cual se autorizó el llamado a inscripción para cubrir un cargo de Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Área: Algebra y Geometría, Orientación: Algebra Básica Asignatura: Matemática I de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales, Licenciatura en Administración, Técnico Universitario en Gestión de Organizaciones y Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones;

Que a fs. 54 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc que entendió en el llamado mediante la cual establece el orden de mérito y recomienda la designación del único postulante Ingº. Pablo IZURRATEGUI;

Que a fs. 57 vuelta obra la certificación de existencia de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

Que puesto a consideración se aprueba por mayoría designar con carácter interino al Ingº. Pablo IZURRATEGUI en la categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Area Algebra y Geometria , a partir del 24 de Marzo de 2003 y hasta el 31 de Marzo de 2004 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición;

Que según lo establecido en el Art. 48º inc. g) del Estatuto de la UNPA, es atribución del Consejo de Unidad la designación del personal académico;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR con carácter interino, al Ingº Pablo IZURRATEGUI (CUIL Nº 20-17281512-0) en la Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/104) – Área: Algebra y Geometría, a partir del 24 de Marzo de 2003 y hasta el 31 de Marzo de 2004 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, en la División Ciencias Exactas e Informática.-

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido elevar a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD : 03 – FORMACION DE GRADO – OBRA : 00 –

114

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

FINALIDAD : 03 – FUNCION : 04 – EDUCACION Y CULTURA – UBICACIÓN: 78 – INCISO: 1.1. GASTOS EN PERSONAL (Personal Permanente) – PRESUPUESTO 2003.-

ARTICULO 4°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese al interesado cumplido, ARCHIVESE.-

Sra. Martha Carrizo
A/C Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O **N°** 114